



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones

FORMULARIO 001/29

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE COMUNICACIONES

USO MESA DE PARTES

HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS Y/O APARATOS DE TELECOMUNICACIONES, CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA

Antes de presentar la solicitud de Homologación previamente deberá verificar en la página Web del Ministerio: www.mtc.gob.pe/portal/comunicación/control/homoequi.htm, si el equipo o aparato de telecomunicaciones se encuentra Homologado.

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL [ ] PERSONA JURÍDICA [ ]

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

D.N.I.

C.E. [ ] C.I. [ ]

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRONICO (E-MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

D.N.I. [ ] C.E. [ ] C.I. [ ]

PODER REGISTRADO EN LA FICHA / PARTIDA N° \_\_\_\_\_ DE LA OFICINA REGISTRAL DE: \_\_\_\_\_

II. TIPO DE SERVICIO SOLICITADO (Marcar con una "X")

Homologación:

- 1. Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que se conectan a la red pública. [ ]
2. Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones del teleservicio privado que utilizan espectro radioeléctrico [ ]
3. Equipos y/o aparatos de telecomunicaciones del servicio de radiodifusión y público que utilizan el espectro radioeléctrico [ ]
4. Centrales privadas, servidores de comunicación para transmisión de datos, de voz y valor añadido que se conectan a la red pública [ ]

Certificaciones:

- 1. Certificación de equipos de medición de radiaciones no ionizantes [ ]
2. Renovación de certificación de equipos de medición de radiaciones no ionizantes [ ]

Fraccionamientos:

- 1. Beneficio de pago fraccionado de deudas por concepto de sanciones derivadas de la aplicación de la legislación de telecomunicaciones y de servicios postales [ ]
2. Beneficio de segundo fraccionamiento de deuda por concepto de canon y tasa derivadas de la aplicación de sanciones por infracción a la legislación de telecomunicaciones [ ]

III. DECLARACIÓN JURADA

MARQUE CON "X", SI AUTORIZA O NO A OTRA PERSONA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN: SI [ ] NO [ ]

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA AUTORIZADA

HUELLA DIGITAL PERSONA AUTORIZADA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, solicito que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (Email) consignado en el presente formulario. (Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°) SI [ ] NO [ ]

ADEMÁS DEBERÁ ADJUNTAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CARTILLA DE ORIENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE FORMULARIO

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

TEXTO: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco unidades impositivas tributarias vigentes a la fecha de pago; y demás, si la conducta se adecua a los supuestos previsores en el Título XIX Delitos Contra la fe Pública del Código Penal, ésta deberá comunicarse al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

## PARA TODO TRÁMITE

### TENER EN CUENTA:

- A) Solicitud indicando el domicilio preciso. (Av. / Calle / Jirón / Psje / N° / Dpto. / Mz / Lote / Urb / Teléfono)
- B) Los documentos que se adjunten deben ser con fechas actualizadas.
- C) El código de identificación de la FCC (Federal Communications Commission) de Estados Unidos, reemplaza al manual técnico en caso de no tener dicho manual.
- D) Por cada equipo a homologar debe presentar un formulario.

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Formulario para uso de solicitudes de homologación de equipos o aparatos de telecomunicaciones.
2. Formulario para uso de solicitudes de certificación o renovación de equipos de medición de radiaciones no ionizantes.
3. Formulario para uso de solicitudes de beneficio de pago fraccionado por deudas.
4. Los documentos que se observen como faltantes en el sello de falta de requisitos deben de ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (artículo 125° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

## INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

### RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.

### RUBRO II : TIPO DE SERVICIO QUE SOLICITA

Marcar con un aspa el tipo de trámite a realizar.

### RUBRO III : DECLARACIÓN JURADA

Consigne datos, N° de DNI, nombre, firma y huella digital de la persona autorizada. Asimismo, suscriba la declaración jurada que valida la veracidad de lo declarado y si autoriza que la notificación sea realizada a su correo electrónico.